

INFORME DEL COMISARIO
31 DE DICIEMBRE DEL 2019
COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO
INTERNACIONAL S.A. COPASA

**INFORME DE PROCEDIMIENTOS CON
RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ART.
279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**

31 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORME DEL COMISARIO INDEPENDIENTE

A los accionistas de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA

Guayaquil 16 de abril de 2020

- 1.) Se han aplicado los procedimientos pertinentes con base a lo requerido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para dar atención a COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA, en la emisión del presente informe para su presentación ante dicha entidad, según lo señalado en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Responsabilidad de la administración en la emisión de los Estados Financieros

- 2.) La administración de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA, es responsable de la preparación y emisión razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para PYMES), y del control interno necesario para evitar distorsiones en su presentación.

Responsabilidad del Comisario

- 3.) La responsabilidad como comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros, basados en los procedimientos detallados en el siguiente numeral. Mediante lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría, sobre servicios con fines específicos, se han diseñado procedimientos de revisión, los cuales tienen por objetivos, obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario e incluyen nuestras atribuciones y obligaciones, de acuerdo con el art. 279 de la Ley de Compañías.

Cabe indicar que sí, hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a ustedes y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Procedimientos de Revisión

- 4.) Los procedimientos aplicados se presentan a continuación:

- 4.1) Obtener evidencia sobre la razonabilidad de los principales componentes de los estados financieros de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha;

- 4.2) Verificar que los estados financieros, han sido emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para PYMES), vigentes;

4.3) Verificar con los asesores legales de la Compañía, si los Administradores han dado cumplimiento a: las normas legales (Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Ley de Seguridad Social, Código del Trabajo, Código Civil, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, entre otros cuerpos legales relacionados), estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas;

4.4) Verificar que el libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas, se encuentren de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes;

4.5) Verificar que la Compañía, ha diseñado un sistema de control interno adecuado para sus actividades operativas que le permitan mitigar errores significativos;

4.6) Se verificó que la relación activo (US\$182,573) y pasivo (US\$57,495) corriente, es de US\$3,17 centavos por cada US\$1,00, lo cual refleja un nivel financiero de liquidez aceptable, para responder a sus obligaciones financieras, con empleados, proveedores y organismos de control en Ecuador; y,

4.7) Verificar si entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA, existen eventos, que, en nuestra opinión, puedan afectar significativamente a los mismos o que requieran revelaciones.

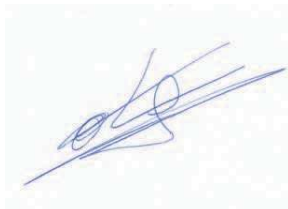
Opinión

5.) En mi opinión, basada en los procedimientos señalados previamente, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA, al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para PYMES).

Asunto que requiere énfasis

6.) Este informe debe ser leído en forma conjunta, con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros antes mencionados.

Guayaquil, 16 de abril de 2020



Freddy Andrés Celi Díaz.